

Resolución N°026/24

J. Suárez, 28 de Febrero de 2024.-

VISTO: La organización del Desfile de Carnaval 2024 por parte del Municipio de J. Suárez en coordinación con el Gobierno Departamental.

RESULTANDO: Que dicho evento tendrá lugar el día 03 de marzo, en el marco del Proyecto "Agenda Cultural, Deportes y Recreación"; incluido en el POA 2024.

CONSIDERANDO:**I)** Que en sesión del día de la fecha este Concejo trató el tema referente a la organización del mencionado evento, el cual se desarrollará a lo largo de la calle Bvar Artigas; desde José Pedro Varela hasta Juan Díaz de Solís.


II) Que se entiende pertinente dictar acto administrativo correspondiente.


ATENTO a lo precedentemente expuesto

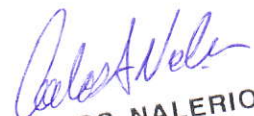
EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

- I)** Autorizar la realización de gastos en el marco de la organización del **Desfile de Carnaval 2024**, por un importe de hasta \$U350.000 (Pesos uruguayos Trescientos cincuenta mil).
- II)** Realizar la contratación de los siguientes servicios; servicio de audio y luces, servicios de baños químicos con servicio de limpieza, servicio locución/animación, contratación de servicios artísticos (agrupaciones y conjuntos), publicidad móvil, servicios de traslados, servicios de emergencia móvil, servicios de amplificación móvil, y la compra de alimentos y bebidas.
- III)** Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Cultura, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Descentralización y Participación.
- IV)** Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


CONCEJALA
DANIELA RUZZO

CONCEJO
Jorge Blanco



CARLOS NALERIO
ALCALDE
MUNICIPIO J. SUÁREZ